



PREMIS CIUTAT D'IGUALADA

Ajuntament  d'Igualada



Nº 2023



Nº 2023



Nº I-2023



Nº 2023



BASES DEL PREMIO FOTOGRAFIA PROCOPI LLUCIÀ 2023

CONTACTA

Web : www.afigualada.com

e-mail: procopillucia@gmail.com

Presidente Concurso: Ramon Mascaró Seuba, President AFI

Dirección: Avenida Barcelona, 105

08700 Igualada (Barcelona) Spain

SECCIONES

A. MONOCROMO LIBRE (Monocrom)

B. COLOR LIBRE (color)

C. TODO LO RELACIONADO CON VINOS
Y ESPUMOSOS (color)

D. EMOCIONES Y RELACIONES HUMANAS (color)

Se pueden presentar un máximo de 4 fotografías por autor en cada sección. El formato será exclusivamente digital y la técnica será totalmente libre.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

1 o 2 trams: 15€ - 25 USD

3 o 4 trams: 20€ - 30 USD

Grupos de 5 o más participantes: 10€ - 20 USD, por participante, contacto con el organizador para enviar la lista de participantes.

(contacta con la organización, procopillucia@gmail.com)

El pago se realizará exclusivamente a través de PayPal en www.afigualada.com posteriormente se rellena el formulario de inscripción y se suben las fotos.

CALENDARIO

Fecha final concurso: 9 de julio 2023

Fecha veredicto: 16 Julio 2023

Notificación premios: 19 Julio 2023

Premios enviados antes del 8 Octubre 2023

Galería publicada: 27 Julio 2023

Ceremonia de premio: 19 Noviembre 2023

Envío catálogo: 28 Septiembre 2023

JURADO

Todos los miembros del jurado juzgarán las cuatro secciones del salón.

Los miembros del jurado son:

TRINLEY PARIS, França, MFCE2* - ECEF

SANTOS MORENO, España, MFCE3*-PREMI CAT 2012-JB-FCF-MCEF/○- PREMI NACIONAL CEF 2014-EFIAP-JBCEF, FOTÓGRAFO 5*CEF

RAUL VILLALBA, Argentina, AFCF-EFCF-MFCF-PREMI CAT 2015

El veredicto no será susceptible de recurso.

PREMIOS

Premio "TROFEO CIUDAD DE IGUALADA", un premio de 1000€ del Ayuntamiento de Igualada y el Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón. Para el participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones totales de todas sus fotos sumadas.

Premio a la Mejor Fotografía* de cada sección: un premio de 100€ del Ayuntamiento de Igualada.

Para cada una de las 4 secciones del concurso:

FIAP Medalla ORO *

PSA Medalla ORO

CEF Medalla ORO

FCF Medalla ORO

AFI Medalla OR O

2 FIAP Menciones de honor

2 CEF Menciones de honor

5 Menciones de Honor Ayuntamiento de Igualada

10 Diplomas AFI

CATÁLOGO Y NOTÍCIAS

Los participantes serán notificados por correo electrónico. Todos los resultados del jurado son definitivos.

El participante debe solicitar la corrección de errores (nombre, país y título) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de emisión del catálogo.

El catálogo electrónico en PDF se producirá y se podrá descargar en el sitio web mencionado en el apartado CONTACTA.

CONDICIONES DEL SALÓN

Imágenes y Condiciones de Inscripción:

Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su gusto razonable, creen que la entrada no cumple con las reglas de la exposición y estas condiciones de entrada. No es necesario ser miembros de ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán participaciones de ningún participante que actualmente esté sancionado por PSA.

Valoraciones de estrellas de PSA:

Para recibir la calificación de estrellas adecuada de PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y países exactamente de la misma manera a cada exposición.

No se permiten alias. Comuníquese con PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de forma diferente en diferentes exhibiciones expone al participante en el riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de la imagen:

Las entradas deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

Certificación:

En virtud de enviar una imagen, el participante certifica el trabajo como propio. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona por ejemplo: clip art, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias. El participante permite que los patrocinadores reproduzcan todo o parte del material presentado sin cargo para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web. Nota: los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no será elegible para premios" o inclusión en audiovisuales de la exposición "y podría estar sujeto a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso indebido de los derechos de autor. Las fotografías no premiadas, serán destruidas, no pudiendo ser utilizadas por ningún fin.

Alteración y generación por ordenador:

Sujeto a restricciones divisionales (particularmente Naturaleza, viajes fotográficos y fotoperiodismo).

Las imágenes pueden ser alteradas, sea electrónicamente o de otra forma, por el creador. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de forma obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse completamente con un ordenador y deben ser obra exclusiva del autor.

Reutilización de imágenes aceptadas:

Cuando una imagen ha sido aceptada en esta exhibición, no podrá ser ingresada de nuevo en ninguna instancia futura de esta exhibición. Por supuesto, puede ser inscrito en cualquier otra exposición reconocida por PSA/FIAP, pero siempre debe tener el mismo título.

Entradas:

Cada participante puede entrar como máximo hasta cuatro (4) imágenes por sección.

Títulos:

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Este título único debe usarse para la entrada de esa imagen o de una imagen idéntica a cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos.

Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar al creador. Los títulos no pueden

incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por número; o incluir palabras como "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números, salvo que estos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y Monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

MEDIDAS Y PRESENTACIÓN

Las imágenes tienen que tener formato JPEG, con una resolución de 300 dpi.

Si la foto es horizontal:

El lado corto, máximo 1280 píxeles, y el lado largo, que no supere los 1920 píxeles.

Si es una foto vertical:

El lado más largo tiene un máximo de 1280 píxeles.

Si la foto es cuadrada:

Los dos lados un máximo de 1280 píxeles.

Si la foto es panorámica horizontal:

El lado más largo, máximo 1920 píxeles.

Los archivos deben tener entre 1,5 y 2 Mb.

Nuestro programa que gestiona el concurso no cambiará las imágenes de gran tamaño. Las imágenes grandes serán devueltas. Los participantes tendrán que volver a enviar sus fotografías con las imágenes del tamaño adecuado.

El fallo se llevará a cabo según las reglas de la PSA y la FIAP. Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva.

Las cuatro imágenes de un mismo autor se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación en esta sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante.

Una imagen sólo puede ingresarse en una sola sección.

METODOLOGÍA DEL VEREDICTO:

Se juzgará on-line, por videoconferencia vía internet

Cada juez deberá tener a su disposición una pantalla individual (monitor) de al menos 15 pulgadas; para la evaluación remota online.

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los monitores individuales, será igual o superior a los límites de píxeles horizontales y verticales. Especificado para las imágenes enviadas.

El ordenador y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las normas de la FIAP NO PERMITEN que las exposiciones publiquen índices de aceptación. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 25%

PROTECCIÓN DE DATOS:

Al inscribirse en este salón, usted da su consentimiento explícito a que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean retenidos, procesados y utilizados por los organizadores de la exposición para fines asociados con esta exposición. También da su consentimiento explícito para que esta información se envíe a organizaciones que han otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a esta exhibición. La inscripción a este salón significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

ELEMENTOS FOTOGRAFIADOS Y DEFINICIONES:

DECLARACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS FOTOGRAFIADOS

La regla fundamental que debe ser observada en toda circunstancia y aplicada en todas las secciones de concursos bajo el patrocinio de FIAP y PSA es que el bienestar de una criatura viva es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas como el cebo de sujetos con una criatura viviente y la eliminación de aves de los niños, con el fin de obtener una fotografía, son muy poco éticas, y estas fotografías no están permitidas en ningún concurso bajo el patrocinio de FIAP y PSA. Bajo ninguna circunstancia se pondrá a una criatura viva en una situación en la que pueda resultar muerta, herida o estresante con el propósito de ser fotografiada. Esta regla tiene validez independientemente de que la criatura muerta, herida o estresante sea visible en la imagen tomada.

También existe una política de PSA sobre el uso de fotografía aérea: aviones, helicópteros y drones. El propósito de esta política es evitar cualquier interferencia con otras personas

o animales que pueda causar una alteración en su actividad normal o alterar su forma en que las personas o los animales interactúan con su entorno.

La participación en este circuito está condicionada a aceptar estas reglas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Es probable que las imágenes que, a juicio exclusivo de los jueces u organizadores del circuito, no cumplan, sean descalificadas, por lo que el participante debe ser consciente del problema al considerar el envío a otros concursos reconocidos por FIAP y/ o PSA.

La política sobre drones de PSA se puede encontrar en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policias#drone>.

SECCIÓN DEFINICIONES:

PSA Definición de Monocromo

Se considera que una imagen es monocromática sólo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color. en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen a escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colores directos no cumple la definición de monocromo y se clasificará como Obra en color.

FIAP definición de Monocromo

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las diferentes tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otra parte, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; esta obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

A efectos de esta exposición, sólo se permiten imágenes en escala de grises en las secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.

Todo lo relacionado con los Vinos y Espumosos (COLOR PID)

Fotografías que representan el mundo del vino y el vino espumoso en su entorno social, económico o cultural.

Las fotografías también pueden ser de cualquier aspecto relacionado con vinos y vinos espumosos como:

El fruto, el paisaje, la recolección, la elaboración y los proce-

sos o distribución.

También incluye bodegas y actividades sociales y, degustación y gastronomía, así como el mundo del enoturismo.

Emociones y relaciones humanas (COLOR PID)

Fotografías que representan a los sentimientos humanos. Pueden ser de cualquier tipo, como por ejemplo: diversión, rabia, confusión, asco, amor, miedo, nostalgia, alegría...

Las fotografías también pueden representar distintos tipos de relaciones humanas en diferentes entornos.

No se pueden colocar fotografías monocromo en las secciones de color PID.

PSA Open Color i FIAP Open color

Esta sección de color abierta incluye sólo imágenes en color.

REGLAS:

RUPTURA DE LAS REGLAS

FIAP:

Por el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el/la participante acepta sin excepción y sin reparo a las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si han obedecido a las regulaciones de la FIAP y sus definiciones, incluso si el participante no es miembro de la misma. La FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este fin. La falta de cooperación con la FIAP, la negativa a presentar los archivos originales como se reconocen en la cámara, o la falta de pruebas suficientes sobre las características de las fotografías, serán sancionadas por la FIAP. En caso de sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer públicamente. Se recomienda conservar intactos los datos EXIF de los archivos presentados a fin de facilitar las eventuales investigaciones si, en cualquier momento, se determina de forma discrecional por los organizadores o el Jurado antes, durante o después del fallo, que un participante ha enviado una o más imágenes que puedan incumplir estas reglas, incluidas las definiciones anteriores, los organizadores se reservan el derecho de eliminar la participación del concurso y borrar cualquier aceptación o premios que pudieran haberse otorgado. Los derechos de participación que se hubieran abonado se perderán en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o jurados son inapelables.

PSA

Si en cualquier momento se determina por el organizador del circuito o por los jueces que un participante ha presentado obras en las que una o más imágenes incumplen las Condi-

ciones de participación, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores se reserva el derecho de eliminar el obra del circuito y anular todas o algunas de las aceptaciones o premios en relación al mismo. La cuota de participación nún se volverá en ningún caso. La decisión final de los organizadores del circuito o jueces es inapelable.

Con el fin de garantizar que las imágenes cumplan con las condiciones de participación y las definiciones correspondientes, los organizadores del circuito podrán tomar las medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obra original del concursante y
- b) las imágenes cumplen con las normas y definiciones establecidas en estas bases.

Estos pasos incluyen, pero no se limita a, preguntar a cualquier participante, requerir la presentación de archivos RAW u otros archivos digitales que representan la captura original de la(s) imagen(s) enviada(s), sino que puede confrontar al participando con la evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las bases, ofreciéndoles participando una oportunidad raonable de proporcionar prueba contraria para refutar la evidencia del organizador de la exposición en una fecha límite establecida. Las entradas que no estén autorizadas o que todavía sean cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas, podrán ser consideradas como contrarios a las presentes Bases, y podrán ser rechazadas. Tales entradas pueden ser enviadas a PSA para una investigación adicional de posibles violaciones de la ética PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier modo todas las quejas/os pecha de incumplimiento de las bases, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluye el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a los concursos, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de entrar en el Circuit u se comprometen a cooperar con cualquier investigación.

Si una tercera parte está enviando las imágenes en el nombre del/de la participante, el/la participante será responsable de que se adapte a estas reglas y podrá ser sancionado por cualquier violación de las mismas o del código ético de PSA que podría haber ocurrido . Si una tercera parte procesa las imágenes para su envío en número de el/la participante, el/la participante será responsable de que se ajustan a las reglas, incluyendo las condiciones específicas caso asociadas a las definiciones.

NOTA PARA LOS PARTICIPANTES:

AVISO FIAP:

Para poder tener la autoridad legal sobre quien no respeta las reglas FIAP, los organizadores deben asegurarse de que no participe marca una casilla con el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 «Condiciones y reglas para el patrocinio FIAP» y el documento FIAP 017/2017 « Sanciones por ruptura de reglas FIAP y lista roja». Declarar conocer el capítulo II Reglas de los eventos internacionales bajo patrocinio del documento FIAP 018/2017, específicamente, la sección II.2 y II.3 que incluyen la participación FIAP, las sanciones por romper las reglas FIAP y la lista roja .

AVISO PSA:

Cuando un participante complete el Formulario de inscripción para participar en el concurso, verá una casilla para marcar que ha leído estas Condiciones de inscripción al completar el formulario de inscripción. Si el participante no lo marca, la participación no será efectiva.

